TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.8908101 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LEIDY VIVIANA ACEVEDO RINCÓN

PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL DOCUMENTO		
FORMATO ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública ☐	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

Generalidades

1. El objetivo del formato es definir documento guía para el trámite de terminación anticipada y liquidación de mutuo en contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.
2. El formato se encuentra relacionado con el Procedimiento GTH-P-013 Contratación Prestación de Servicios Personales diferente a Instructor
3. El documento es diligenciado por el funcionario y/o contratista a cargo de la estructuración del proceso contractual en cada una de las áreas que adelanten el trámite
4. El diligenciamiento del formato se realiza de conformidad con la necesidad expuesta por parte de los supervisores de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión
5. Una vez diligenciado el formato se procede con la Liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución.
6. No se requiere impresión del documento teniendo en cuenta que el trámite es completamente electrónico a través de la plataforma transaccional – SECOP II, de igual manera en la actualización del formato se incluyó campo para diligenciamiento de dirección electrónica de consulta.
7. El documento es almacenado en el expediente electrónico en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública)
8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V.03	Diciembre 2024	Cambio de imagen institucional, generalidades del formato y etiquetado
V.04	Diciembre 2024	Se realizan ajustes al nombre del formato y de algunos numerales que pueden ser ajustados conforme a las necesidades.

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.8908101 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LEIDY VIVIANA ACEVEDO RINCÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 15 de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación en el programa de Articulación con la Media, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander. IMPRESION DIGITAL."* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 23 de noviembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que la contratista mediante correo electrónico del 21 de enero de 2026, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación a partir del 21 de enero de 2026, indicando lo siguiente: *"Cordial saludo. Por medio de la presente solicito la terminación y liquidación de mutuo acuerdo de mi contrato No. CO1.PCCNTR.8908101 de 2026, teniendo en cuenta que mi área corresponde a Sistemas Teleinformáticos. Dejo constancia de que el contrato no dio inicio y que no se ejecutó el objeto contractual.".* **4.** Que el ing. JAVIER DIAZ DIAZ, en su calidad de supervisor del contrato, emitió visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y/o liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por la contratista las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios no se dará inicio. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que la contratista no ejecutó su objeto contractual. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada y/o liquidación del contrato de mutuo acuerdo, queda un saldo a favor del SENA de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($45.795.640)**, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 3126 del 19-01-2026, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el día 21 de enero de 2026, y no hasta el día 23 de noviembre de 2026, dejando claro que el contrato no se ejecutó. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y/o liquidación del contrato de mutuo acuerdo conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios el 21 de enero de 2026 dejando constancia expresa de que no ejecutó su objeto contractual. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$45.795.640
Valor adición o reducción del contrato	$00.000.000
Valor total del contrato	$45.795.640
Valor bruto pagado al contratista	$00.000.000
Valor pendiente por pagar al contratista	$00.000.000
Saldo por reversar a favor del SENA	$45.795.640

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 3126 de 2026 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($45.795.640), del cual se ordena su reversión.

PARAGRAFO PRIMERO: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y/o liquidación de mutuo acuerdo se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró: María Fernanda Palacio, Abogada CPS Contratación.

Outlook

RV: Terminación de contrato

Desde Wilson Bastos Delgado <wbastos@sena.edu.co>
Fecha Mié 21/01/2026 11:14 AM
Para María Fernanda Palacio Pérez <mfpalaciop@sena.edu.co>
CC Linda Carol Dangond Bolaño <lcdangond@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Autorizado, por favor proceder con la terminacion y liquidacion antjicipada de mutuo acuerdo dejando claridad que nose ejecuto el objeto contractual.

De: Javier Diaz Diaz <jdiazd@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 21 de enero de 2026 11:04 a. m.
Para: Wilson Bastos Delgado <wbastos@sena.edu.co>
Cc: Linda Carol Dangond Bolaño <lcdangond@sena.edu.co>
Asunto: RV: Terminación de contrato

Cordial saludo, jefe. Adjunto solicitud para su autorización y fines pertinentes.

De: Leidy Viviana Acevedo Rincon <lvacevedo@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 21 de enero de 2026 10:53
Para: Javier Diaz Diaz <jdiazd@sena.edu.co>
Asunto: Terminación de contrato

Señor:
Javier Díaz Díaz
Coordinador Programas Especiales

Cordial Saludo

Mediante este correo me permito solicitar la terminación de mi contrato de mutuo acuerdo el cual no ha sido ejecutado, ya que el objeto del mismo es de Impresión Digital y yo pertenezco al área de Sistemas Teleinformáticos.

Agradezco su colaboración

Cordialmente

Leidy Viviana Acevedo Rincón

Leidy Viviana Acevedo Rincon
Centro Industrial Del Diseño Y La Manufactura - Contratista
lvacevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
K6 Autopista A Floridablanca N 55-33

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Javier Diaz Diaz
Centro Industrial del Diseno y La Manufactura - Instructor G20
jdiazd@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:73553
K6 Autopista a Floridablanca n 55-33

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Wilson Bastos Delgado
Floridablanca Centro Industrial Del Diseño Y La Manufactura - Subdirector de Centro (E)
wbastos@sena.edu.co
3114559461
Carrera 11 No. 13-13 Barrio Ricaute

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.